

DOCUMENTO DA-Decreto: 09 INCOpsm.modcto 001-2022	IDENTIFICADORES Nº Decreto: 0318/2022, Ref. Decreto: 220203INCOpsm_modcto001
OTROS DATOS Código para validación: 7UTH5-Q0E5S-4DET3 Página 1 de 2	FIRMAS 1.- Concejal de Hacienda de _003 ECONOMIA Y HACIENDA. Firmado 03/02/2022 08:00 2.- Secretaria de Area de Secretaria General. Doy fe 03/02/2022 09:43
	ESTADO FIRMADO 03/02/2022 09:43



AYUNTAMIENTO DE
MAJADAHONDA
(MADRID)

INCOpsm.modcto001

Resolución del Concejal delegado de Hacienda, Recursos Humanos, Seguridad Ciudadana, Protección Civil, Administración Electrónica

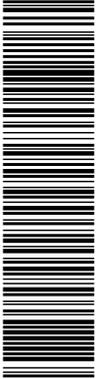
Conforme a la propuesta de resolución emitida por el responsable Técnico del Programa Presupuestario y del Concejal delegado de “Desarrollo Económico, Emprendimiento y Empleabilidad y Consumo” firmada electrónicamente el 20 de enero de 2022, así como el informe de La Jefe de servicio de Fiscalización y C.F. y del Interventor municipal firmado electrónicamente el 2 de febrero de 2022, he resuelto:

- 1) Aprobar la modificación de crédito 001/22/TC/01, por transferencia de créditos entre las siguientes aplicaciones presupuestarias de los Programas “Protección de Consumidores y Usuarios” y “Comercio”:

GASTOS CÓDIGO	APLICACIÓN PRESUPUESTARIA	CRÉDITO INICIAL	MODIFIC. ANTERIOR	CTO.DEFINITIVO ACTUAL	MODIFICACIONES		CRÉDITO DEFINITIVO
					EN MÁS (MC)	EN MENOS (MC/)	
<u>4930 PROTECCIÓN DE CONSUMIDORES Y USUARIOS</u>							
006.4930.227.09	CONTRATACIÓN DE SERVICIOS JURÍDICOS	55.784,00		55.784,00		16.000,00	39.784,00
006.4930.220.01	PRENSA, REVISTAS, LIBROS Y OTRAS PUBLICACIONES	3.500,00		3.500,00		3.000,00	500,00
006.4930.226.02	PUBLICIDAD Y PROPAGANDA	8.000,00		8.000,00		8.000,00	0,00
006.4930.227.99	OTROS TRABAJOS REALIZADOS POR OTRAS EMPRESAS O PROFESIONALES	3.200,00		3.200,00		3.000,00	200,00
<u>4310 COMERCIO</u>							
006.4310.227.99	OTROS TRABAJOS REALIZADOS POR OTRAS EMPRESAS O PROFESIONALES	9.000,00		9.000,00	30.000,00		39.000,00
TOTALES		79.484,00	0,00	79.484,00	30.000,00	30.000,00	79.484,00

INGRESOS CÓDIGO	ECONÓMICA	PREVISIÓN INICIAL	MODIFIC. ANTERIOR	PREV.DEFINITIVA ACTUAL	MODIFICACIONES		PREVISIÓN DEFINITIVA
					EN MÁS (MP)	EN MENOS (MP/)	
TOTALES							
		0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00

Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 2076032 7UTH5-Q0E5S-4DET3 0225E2C71C3EDC10E2B89CF230551019404098D) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sede.majadahonda.org/portal/verificarDocumentos.do



AYUNTAMIENTO DE
MAJADAHONDA
(MADRID)

2) Insertar en el Portal de Transparencia del Ayuntamiento la presente resolución.

Lo manda y firma el *Concejal delegado de Hacienda, Recursos Humanos, Seguridad Ciudadana, Protección Civil, Administración Electrónica* según Decreto de la Alcaldía Nº 0208/2022 de 28 de enero.

En Majadahonda, a la fecha de su firma

EL CONCEJAL DELEGADO

Doy fe

DE HACIENDA, RECURSOS HUMANOS,

LA SECRETARIA GENERAL

SEGURIDAD CIUDADANA, PROTECCIÓN CIVIL

ADMINISTRACIÓN ELECTRÓNICA

Fdo. Ángel F. Alonso Bernal

Fdo. M^a Celia Alcalá Gómez

(firmado electrónicamente)